

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Araujo Valdez, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTÍCULO 2.- El señor Amaury Álvarez Dargam, queda ascendido al rango de Consejero adscrito de la División de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La señora Marlene Altagracia Boves López, queda ascendida al rango de Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 4.- El señor César Fernando Jiménez Córdova, queda ascendido a Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 5.- La señora Carmen Yasmín Padilla Román, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Ginebra, Suiza.

ARTÍCULO 6.- El Dr. José V. Pascar, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 138-12 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio exterior. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 138-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Ramiro Filión, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 2.- El señor Claudio Pérez Marte, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTÍCULO 3.- El señor José Francisco Sánchez (Negro), queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Fernando Arturo Ortiz Boch.

ARTÍCULO 4.- El señor Víctor Hugo Batista Linares, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Francisco Zacarías Bendek.

ARTÍCULO 5.- El señor Ángel Almonte, queda designado Inspector de la Presidencia, en sustitución del señor José Francisco Sánchez (Negro).

ARTÍCULO 6.- El señor José Antonio Martín Vargas, queda designado Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), en sustitución del señor Miguel Ángel Cabrera Pichardo.

ARTÍCULO 7.- El señor Rafael Samuel Sena De Jesús, queda designado Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTÍCULO 8.- La señora María Altagracia Durán, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífica.

ARTÍCULO 9.- La señora Mercedes María Rojas, queda designada Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífica.

ARTÍCULO 10.- El señor Luis Manuel Lizardo Castellón, queda designado Subdirector del Consejo Estatal del Azúcar.

ARTÍCULO 11.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 103-12, de fecha 8 de marzo de 2012, que designó al señor Luis Manuel Lizardo Castellón, como Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Juan José Ramiro Filión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ